

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 05 de junio de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 20 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18

N° 14.683	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL

ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i>
ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
M. G. N° 984 del 11/05/95 - Designa Escribano Adjunto del Registro Notarial N° 83.....	2145
M. G. N° 985 del 11/05/95 - Designa Escribano Adjunto del Registro Notarial N° 2.....	2145
DECRETOS SINTETIZADOS	
M. Ec. N° 979 del 11/05/95 - Reconocimiento de servicios.....	2145
M. Ec. N° 980 del 11/05/95 - Afectación de personal.....	2146
M. G. N° 981 del 11/05/95 - Asignación de funciones de mayor jerarquía.....	2146
M. Ec. N° 982 del 11/05/95 - Asignación de funciones de mayor jerarquía.....	2146
M. Ec. N° 983 del 11/05/95 - Asignación de funciones de mayor jerarquía.....	2146
M. Ec. N° 986 del 11/05/95 - Contratación de publicidad.....	2147
M. Ec. N° 987 del 11/05/95 - Contratación de publicidad.....	2147
M. Ec. N° 988 del 11/05/95 - Contratación de publicidad.....	2147
M. Ec. N° 989 del 11/05/95 - Contratación de publicidad.....	2147
M. Ec. N° 990 del 11/05/95 - Incorporación presupuestaria.....	2148
M.S.P. N° 991 del 11/05/95 - Traslado de profesional.....	2148
EDICTO DE MINA	
N° 941 - Horno Huaico - Expte. N° 12438.....	2148
LICITACIONES PUBLICAS	
N° 1.015 - ANSeS - Delegación Salta N° 07/95.....	2148
N° 1.001 - D.G.O.S.....	2148

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	
N° 1.032 - De Menech, Delia Lucía - Expte. N° B-66.268/95.....	2149
N° 1.030 - Burgos, Juana Ofelia - Expte. N° B-64.764/95.....	2149
N° 1.019 - Ortiz de Molina, Julia - Expte. N° B-65.702/95.....	2149
N° 1.004 - Plaza, Paula Candelaria - Expte. N° 2B-56.513/94.....	2149
REMATES JUDICIALES	
N° 1.050 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° 2B-50.143/94.....	2149
N° 1.046 - Por: Julio César Herrera - Juicio: Expte. N° 0370/89.....	2150
N° 1.045 - Por: Julio César Herrera - Juicio: Expte. N° 31.721/92.....	2150
N° 1.044 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° B-55.451/94.....	2150
N° 1.037 - Por: Justo A. Figueroa - Juicio: Expte. N° B-55.824/94.....	2150
N° 1.036 - Por: Justo A. Figueroa - Juicio: Expte. N° B-43.520/93.....	2150
N° 1.033 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° B-36.737/93.....	2151
N° 1.008 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° A07.254/93.....	2152
N° 1.007 - Por: Julio Daniel Mendía - Juicio: Expte. N° B57.478/94.....	2152
N° 1.006 - Por: Julio Daniel Mendía - Juicio: Expte. N° B57.480/94.....	2152
EDICTO DE QUIEBRA	
N° 1.002 - Granjas del NOA S.A.. - Expte. N° 1B53.052/94.....	2152

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Pag.

Nº 982 - Copa, Ricardo - Expte. Nº 2B-65.046/95	2152
Nº 980 - Romano, Carlos Alberto - Expte. Nº 2B-52.312/94	2153
Nº 912 - Dioli, Sergio Francisco - Expte. Nº B-57.700/94	2153

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 1.048 - Disnoa S.A. - Llaya Hnos. Soc. de Hecho - Llaya, Alfredo y Llaya, Antonio - Expte. Nº B-62.934/94	2153
Nº 1.047 - Fernández de Cardozo, Luz Lilia; Cardozo, José A. s/Sucesión - Cardozo, Maximiliano J. - Expte. Nº 1B-65.240/95	2153

EDICTOS JUDICIALES

Nº 1.043 - Crisosto, Valdivia Oria	2153
Nº 1.018 - José Manuel Cabrera - Expte. Nº 1B-65.434.....	2154
Nº 1.011 - María Jacqueline Gutiérrez y Mariela Lastenia Gutiérrez de Farfás - Expte. Nº 5.035/94.....	2154

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 1.049 - Varra y Cía. S.R.L.....	2154
Nº 1.042 - Corralón Güemes S.A.	2154
Nº 1.041 - La Casa del Bulón S.R.L.....	2155

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 1.040 - J. y S. S.R.L.....	2155
-------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 1.039 - Hijos de José Dagún S.A.	2156
Nº 1.031 - Virgen del Valle S.A.	2157

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 1.003 - Bolsa de Comercio de Salta S.A., para el día 16/06/95.....	2157
Nº 998 - Instituto Médico de Salta S.A., para el día 23/06/95.....	2158

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 1.034 - Caja de Seguridad Social para Abogados, para el día 07/07/95.....	2158
--	------

ASAMBLEAS

Nº 1.038 - Asoc. Cultural Belgrano, para el día 28/06/95.....	2158
Nº 1.035 - Asoc. Japonesa de Salta, para el día 25/06/95.....	2159

FE DE ERRATAS

Nº 1.029 - De la Edición Nº 14.663 de fecha 05/05/95.....	2159
---	------

RECAUDACION

Nº 1.051 - Del día 02/06/95.....	2159
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 11 de mayo de 1995

DECRETO N° 984

Ministerio de Gobierno

VISTO el expediente N° 41-33.849/95, en el cual la Escribana Julia Estela Moisés Herrera, en su carácter de Titular del Registro Notarial N° 83 - de esta ciudad, solicita la designación como Adjunto del Escribano Oscar Antonio Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que en su informe al respecto, el Colegio de Escribanos de Salta señala que no tiene objeción que formular al respecto, al haberse cumplimentado los requisitos y exigencias establecidas en el Código del Notariado -Ley 6.486- y en el Decreto N° 16/95;

Que en consecuencia, puede procederse al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Escribano Oscar Antonio Mendoza, D.N.I. N° 11.539.036, como Adjunto del Registro Notarial N° 83 - de esta ciudad, cuya titular es la Escribana Julia Estela Moisés Herrera y en mérito a las razones especificadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 11 de mayo de 1995

DECRETO N° 985

Ministerio de Gobierno

VISTO el expediente N° 41-33.850/95, en el cual la Escribana Sofía Quevedo Alvarez de Rodríguez, en su carácter de Titular del Registro Notarial N° 2 - de esta ciudad, solicita la designación como Adjunta de la Escribana Mónica Beatriz Karanicolas de Paganetti; y

CONSIDERANDO:

Que en su informe al respecto, el Colegio de Escribanos de Salta señala que no tiene objeción que

formular al respecto, al haberse cumplimentado los requisitos y exigencias establecidas en el Código del Notariado -Ley 6.486- y en el Decreto N° 16/95;

Que en consecuencia, puede procederse al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Escribana Mónica Beatriz Karanicolas de Paganetti, D.N.I. N° 12.957.260, como Adjunta del Registro Notarial N° 2 - de esta ciudad, cuya titular es la Escribana Sofía Quevedo Alvarez de Rodríguez y en mérito a las razones especificadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 979 - 11/05/95 - Expediente N° 6.589/94 - Cód. 27.

Artículo 1° - Reconócese los servicios prestados al ocupar un cargo de mayor jerarquía -Jefe de División Secretaría Administrativa- de la Dirección General de Variaciones de Precios y Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas, Area Funcional Administrativa, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel III, a la señorita Clara Mercedes Burgos, D.N.I. N° 10.582.131, Nivel 10, por el periodo comprendido entre el 04 de abril de 1994 al 04 de agosto de 1994.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 11 - Dirección General de Variaciones de Precios y Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 980 - 11/05/95 - Expte. Nº 11-42.573/94.

Artículo 1º - Aféctase, a la señora María del Carmen Alvarez, L.C. Nº 5.653.429, Legajo Nº 1.816/6 - 2do. Jefe de División de 2da. empleada perteneciente al Banco Provincial de Salta a la Cámara de Diputados de la Provincia para cumplir funciones en la Comisión de Seguimiento de Fondo creada por Resolución Nº 101/94 de la Cámara.

Art. 2º - La presente afectación caducará a los 180 días de la fecha del presente decreto.

Art. 3º - Las remuneraciones de la Sra. María del Carmen Alvarez, serán absorbidas por la Cámara de Diputados de la Provincia, mientras dure la vigencia del presente decreto.

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 981 - 11/05/95 - Expediente Nº 33.686/95 - Cód. 41.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 03/85 de fecha 12 de enero de 1995, en lo que respecta a la asignación de funciones de mayor jerarquía a favor de la señorita Leonor Elizabeth González, emanada de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno.

Art. 2º - Asígnase en carácter de subrogante las funciones del cargo Jefe de División Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Area Funcional Administrativa, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel III, a la señorita Leonor Elizabeth González, D.N.I. Nº 12.957.461, Nivel 02, a partir del día 02 de enero de 1995 y mientras dure el desempeño efectivo en dichas funciones, con retención del cargo del cual es titular precario.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, se imputará a Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Gobierno - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 982 - 11/05/95 - Expediente Nº 0949/95 - Cód. 12.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Interna Nº 01/94 emanada de la Dirección General de Programación y Control Financiero.

Art. 2º - Con encuadre en las disposiciones del Capítulo I de la Ley Nº 6.127, asígnase en carácter de subrogante las funciones del cargo Jefe de Depar-

tamento Análisis Financiero de la Dirección General de Programación y Control Financiero de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Area Funcional Profesional 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel I, a la Lic. Nancy Lilián Busellato de Núñez, D.N.I. Nº 12.561.045, Nivel 10, a partir del día 01 de diciembre de 1994 y mientras dure el desempeño efectivo en dichas funciones, con retención del cargo -Analista Profesional- previsto en Decreto Nº 2.735/94, del cual es titular precario.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 04 - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 983 - 11/05/95 - Expediente Nº 0960/95 - Cód. 12.

Artículo 1º - Ratifícase la Resolución Nº 002/95 emanada de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

Art. 2º - A partir del día 01 de marzo de 1995, asígnase a favor de la señorita María Delfidia Flores, L.C. Nº 04.770.925, Nivel 10, el cargo Asistente Principal del Departamento Administrativo dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Area Funcional Administrativa, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel II y a favor de la señorita Marta Elisa Mosca, D.N.I. Nº 18.229.142, Nivel 07, el cargo Jefa de División Mesa de Entradas del Departamento Administrativo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Area Funcional Administrativa, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel III, cargos que le fueran otorgados por Resolución Nº 002/95 de la citada Secretaría. Déjase establecido que la asignación dispuesta por este artículo tiene carácter de "titularidad precaria" conforme lo establecido en artículo 4º del Decreto Nº 782/94, hasta tanto se sustancie el llamado a concurso previsto en el escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial - Decreto Nº 242/91.

Art. 3º - Como consecuencia de lo dispuesto en artículo anterior, déjase sin efecto con igual vigencia, la asignación en carácter de titular precario de los cargos Jefa de División Mesa de Entradas, Area Funcional Administrativa, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel III y Redactora, Area Funcional Administrativa, Función Intermedia, a favor de las señoritas María Delfidia Flores y Marta Elisa Mosca, otorgada por Decreto Nº 147/95 modificatorio del Decreto Nº 2.735/94 - Anexo XVII.

Art. 4° - En uso de las facultades establecidas por Decreto N° 920/85, artículo 4°, descongélanse las vacantes de los cargos indicados en artículo 2° del presente decreto.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 04 - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 986 - 11/05/95 - Exptes. N°s. 05-29.842/95; 05-29.843/95 y 05-29.844/95.

Artículo 1° - Apruébase la Contratación de Publicidad con los medios gráficos, diarios Ambito Financiero, Eco del Norte y El Tribuno de la difusión de la Licitación N° 3 para la adquisición de Equipos de Topografía, con destino a la Dirección General de Minería y Recursos Energéticos.

O.P. N° 205 - D. Ambito Financiero - Expte. N° 05-29.842/95	\$ 1.160
O.P. N° 206 - D. Eco del Norte - Expte. N° 05-29.843/95	\$ 1.000
O.P. N° 207 - D. El Tribuno - Expte. N° 05-29.844/95	\$ 1.565

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 01 - Función 01 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 03 - Servicios del Presupuesto - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 987 - 11/05/95 - Exptes. N°s. 05-29.846/95; 05-29.847/95 y 05-29.845/95.

Artículo 1° - Apruébase la Contratación de Publicidad con los medios gráficos, diarios El Tribuno, Eco del Norte y Ambito Financiero, para la difusión de la Licitación N° 2 para la adquisición de Equipos de Computación Plotter y Mesa Digitalizadora, con destino a la Dirección General de Minería y Recursos Energéticos.

O.P. N° 209 - D. El Tribuno - Expte. N° 05-29.846/95	\$ 1.565,00
O.P. N° 210 - D. Eco del Norte - Expte. N° 05-29.847/95	\$ 1.000,00
O.P. N° 208 - D. A. Financiero - Expte. N° 05-29.845/95	\$ 1.160,00

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 01 - Función 01 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 03 - Servicios del Presupuesto - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 988 - 11/05/95 - Exptes. N°s. 05-30.001/95; 05-30.002/95 y 05-30.003/95.

Artículo 1° - Apruébase la Contratación de Publicidad con los medios gráficos, diarios Eco del Norte, Ambito Financiero y El Tribuno para la difusión de la prórroga de apertura de la Licitación Pública para la venta con base del Complejo integrado por el Hotel Termas de Rosario de la Frontera.

O.P. N° 342 - D. Eco del Norte - Expte. N° 05-30.001/95	\$ 1.600,00
O.P. N° 343 - D. A. Financiero - Expte. N° 05-30.002/95	\$ 2.240,00
O.P. N° 344 - D. El Tribuno - Expte. N° 05-30.003/95	\$ 2.166,40

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 01 - Función 01 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 03 - Servicios del Presupuesto - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 989 - 11/05/95 - Exptes. N°s. 05-29.697/95 y 05-29.696/95 Fotocopia.

Artículo 1° - Apruébase la Contratación de Publicidad con los medios gráficos, diarios El Tribuno y Eco del Norte para la difusión de la Licitación Pública para el alquiler de 2 inmuebles para Contaduría General de la Provincia.

O. de P. N° 76 D. El Tribuno Expte. N° 05-29.697/95	\$ 2.144,80
O. de P. N° 75 D. E. del Norte Expte. N° 05-29.696/95	\$ 1.600,00
TOTAL	\$ 3.744,80

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 01 - Función 01 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 03 - Servicios del Presupuesto - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 990 - 11/05/95 - Expte. N° 48-0579/95.

Artículo 1° - Autorízase, con encuadre en el Artículo N° 21 de la Ley N° 6.738, una incorporación en el presupuesto de Administración Central de \$ 15.757,54 (Pesos quince mil setecientos cincuenta y siete con 54/100), correspondiente al Fondo del Programa de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Técnica Agropecuaria (EMETA), cuya imputación es con cargo a las siguientes cuentas:

Incorporar en:

1. FINANCIAMIENTO	\$ 15.757,54
1.1. Aportes No Reintegrables	\$ 15.757,54
Programa E.M.E.T.A.	\$ 15.757,54
2. EROGACIONES	\$ 15.757,54
- Jurisdicción 04 - Unidad de Organización	
01 - Finalidad 5 - Función 20 - Desarrollo	
Educativo e Institucional - Perfeccionamiento	
Docente - Servicios	\$ 15.092,55
- Bienes de Consumo	\$ 664,99

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 991 - 11/05/95 - Expedientes N°s. 43.664/94 - código 121 y 03.560/94 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de diciembre de 1994 trasládase a su pedido, a la licenciada Elva Mirtha Guzmán, C.U.I. N° 11.658.200, legajo N° 8812, licenciada en enfermería dependiente del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, al Hospital de Coronel Moldes.

Art. 2° - Descongélese la Vacante N° 08 dándose por cumplido el trámite previsto en el Decreto N° 920/85, y asígnase interinamente a la citada profesional, la función de Jefa del Sector Enfermería del Hospital de Coronel Moldes - Unidad de Organización N° 38, quedando en consecuencia liberado el Cargo N° 753 de la planta permanente del Hospital "San Bernardo" - Unidad de Organización 05 (Decreto N° 815/94).

EDICTO DE MINA

O.P. N° 941 F. N° 78.602

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería que Galli, Daniel Ernesto ha solicitado la mensura de la mina: Horno Huaico I, ubicada en el Dpto. de Los Andes, que se tramita en Expte. N° 12438, la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia al P.M.D. (punto de manifestación de descubrimiento), de donde se mide 3.600 mts. con una Az. de 346° para

llegar al P.P. (punto de partida). Desde el P.P. se mide 500 m. con un Az. de 360° para llegar al punto I; desde el I se mide 500 m. y Az. 90° para llegar al punto II; desde el punto II se mide 1.000 m. y Az. 180° para llegar al punto III; desde III se mide 1.000 m. y Az. 270° para llegar al punto 4; desde 4 se mide 1.000 m. y Az. 360° para llegar al punto 5. Desde 5 se mide 500 m. y Az. 90° para llegar al punto 1, cerrando así una superficie de 100 Has. Salta, 24 de mayo de 1995.

Imp. \$ 51,00 e) 26/05; 05 y 15/06/95

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 1.015 F. N° 78.717

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Delegación Salta

Licitación Pública N° 07/95

Expediente N° 220-00052888-60

Objeto: Locación inmueble Delegación Salta.

Lugar y consulta de pliegos: Oficina de Administración A.N.Se.S., sita en Bartolomé Mitre 355 de la ciudad de Salta en el horario de 8.00 a 13.00 horas.

Valor del pliego: sin cargo.

Lugar de presentación de ofertas: Oficina de Administración A.N.Se.S., sita en Bartolomé Mitre 355 de la ciudad de Salta-Pcia. de Salta.

Fecha acto de apertura: 03/07/95 a hs. 11.00.

Imp. \$ 42,00 e) 02 y 05/06/95

O.P. N° 1.001 F. N° 8.031

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Dirección General de Obras Sanitarias

Llámase a Licitación Pública para la Contratación y Ejecución de las siguientes obras:

"Perforación Pozo Profundo y Obras Complementarias - 1ª Rotonda de Tres Cerritos - Salta (Capital)"

Presupuesto Oficial: \$ 77.256,96

Precio del Pliego: \$ 80,00

"Perforación Pozo y Obras Complementarias en Barrio Morosini - Salta (Capital)"

Presupuesto Oficial: \$ 84.324,68

Precio del Pliego: \$ 84,32

Lugar de Apertura: Dirección Gral. de Obras Sanitarias España N° 887 - Ciudad de Salta

Fecha y Hora de Apertura: 16 de junio de 1995 - Hs. 10:00

Consultas de Pliegos: Gerencia de Ingeniería - Pje. Zorrilla esq. Juramento

Venta de Pliego: División Facturación (D.G.O.S.) - España N° 887 - Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 63,00

e) 01 al 05/06/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 1.032

F. N° 78.734

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados "De Menech, Delia Lucía - Sucesorio", Expte. N° B-66.268/95, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 24 de mayo de 1995. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/06/95

O.P. N° 1.030

F. N° 78.736

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría N° 1, de la Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, en los autos caratulados "Burgos, Juana Ofelia - Sucesorio", Expte. N° B-64.764/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) en el "Boletín Oficial" y "Eco del Norte". Salta, 29 de mayo de 1995. Marcela von Fischer de Lovaglio, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/06/95

O.P. N° 1.019

F. N° 78.722

El Dr. Alberto Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa López, en autos: "Ortiz de Molina, Julia - Sucesorio", Expte. N° B-65.702/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de mayo de 1995. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 02 al 06/06/95

O.P. N° 1.004

R. s/c N° 6.853

La señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo; Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos: "Plaza, Paula Candelaria s/Sucesorio" Expediente N° 28-56513/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria, Salta 11 de abril de 1995.

Sin cargo

e) 01, 02 y 05/06/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.050

F. N° 78.767

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL SIN BASE

Un automóvil Ford Escort, mod. 1992

El día 06/06/95 a las 19,00 horas, en mi local de remates de calle: Laprida N° 469, de esta ciudad de Salta y por orden del señor Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Yáñez, Raúl Eduardo vs. Martínez, Juan Antonio" - Med. Caut. - P.V.E. - Emb. Prev. - Expte. N° 2B-50.143/94, procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, el siguiente bien; Un automóvil marca: Ford - Mod. Escort - color blanco - Dominio: A-082.533 (falta un vidrio de puerta delant. izquierda) Año: 1992 - C/4 ruedas armadas en R/Est. de Conserv. - s/rueda de auxilio ni herramientas - funcionando y en el estado general visto en que se encuentra - Exhibición: puede ser revisado en el local de remate el día 06/06/95, en horario comercial. Forma de Pago: Contado. Edictos: por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público: Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes 583 - Tel.: 215226 - Salta.

Imp. \$ 34,00

e) 05 y 06/06/95

O.P. N° 1.046 F. N° 78.762

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL SIN BASE**Un T.V. color marca Toshiba - un centro musical una lustraspiradora**

Hoy 05/06/95 a las 18,10 horas en calle Santiago del Estero 147 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado, Un T.V. color marca Toshiba, mod. 207 R91; una lustraspiradora marca Kenia; un centro musical marca Toshiba mod. S.L. 3.127. Revisarlo en mi poder. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil del Trabajo N° 2, Secretaría de la Dra. Violeta H. de Elías en el juicio seguido a Mamaní, Eugenio en Expte. N° 0370/89. Arancel 10% y 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 10,50 e) 05/06/95

O.P. N° 1.045 F. N° 78.761

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL SIN BASE**Un T.V. color - un centro musical**

El 05/06/95 a las 18,15 horas, en calle Santiago del Estero N° 147 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado, Un televisor color, marca Gold Star 20', serie N° 174.962; Un centro musical marca Iloyd's mod. R 809 con dos parlantes. Revisarlo en mi poder. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio en el juicio que se le sigue a Basco, Angel - Ejec. Honorarios, Expte. N° 31.721/92. Arancel el 10% a cargo del comprador más el 0,6% sellado D.G.R. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 10,50 e) 05/06/95

O.P. N° 1.044 F. N° 78.760

Por: MARIA ESTER HERRERA
JUDICIAL SIN BASE**Un T.V. color - un escritorio - un aparador**

Hoy 05/06/95 a las 18,00 horas en calle Santiago del Estero 147 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado, Un T.V. color marca Philips de 20' con mesa; Un aparador de madera con 8 est., 4 puertas y 4 cajones; Un escritorio de madera C/2 cajones. Revisarlo en mi poder. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel J. Canavoso en el juicio que se le sigue a María de los Angeles Rosas de Zuleta, en Expte. N° B-

55.451/94. Arancel el 10% y 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 10,50 e) 05/06/95

O.P. N° 1.037 F. N° 78.752

Por: JUSTO A. FIGUEROA**El 50% indiviso de un inmueble urbano**
Los Ceibos N° 19 - B° Tres Cerritos

El día viernes 09 de junio de 1995, a horas 19,30, en calle Rivadavia N° 942, de esta ciudad, remataré el 50% del inmueble sito en calle Los Ceibos N° 19, de esta ciudad e identificado con Catastro N° 87.789 - Sección K - Manzana 26 - Parcela 18c, con una superficie de 605,54 m² en total, de la cual 140 m² aproximadamente están en construcción. Planta alta: 2 dormitorios y baño; Planta baja: un salón, living comedor y toilette. Ambas plantas en materiales de primera, paredes revocadas y contrapiso. No posee sanitarios ni carpintería. Tiene todos los servicios sin conectar. Estado de Ocupación: Desocupado en construcción. Base: \$ 4.738,24 correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal. Forma de pago: 30% de contado en el acto de remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% más IVA a cargo del comprador y 1,25% D.G.R. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez s/Juicio Ejecutivo que se sigue en Expte. N° B-55.824/94. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario Eco del Norte. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Visitas e informes: Justo A. Figueroa - España N° 658 - 1er. Piso - Of. "3" - T.E. 087-214044 - Salta, horario comercial.

Imp. \$ 51,00 e) 05 al 07/06/95

O.P. N° 1.036 F. N° 78.753

Por: JUSTO A. FIGUEROA
JUDICIAL AD-CORPUS**Excelentes campos con riego en la provincia de Salta**
Finca "Santa Rita de Las Vertientes
Finca "Entre Ríos Chico"

Ingenio San Isidro - General Güemes

El 08 de junio de 1995, a horas 18,00, en Rivadavia 942, de la ciudad de Salta remataré: I) Con la base de \$ 45.360. el inmueble Rural "Finca Las Vertientes o Santa Rita de Las Vertientes", Matrícula N° 395 - Dpto. Gral. Güemes. con una superficie de 600 Has. s/ced. parcelaria. Ubicada en la provincia de Salta, al

Noroeste de la ciudad de Salta, a unos 50 Kms. por Ruta Nacional 34 y camino vecinal de Güemes a San Juan de Dios, tomando por calle Avellaneda de la ciudad de Güemes hasta el final, desde el puente allí ubicado por Ruta a San Juan de Dios se recorren 6 Kms. iniciándose en ese punto a la izquierda el campo de referencia, a) Superficie desmóntada s/inf. perito fs. 91 del año 1991, es de 120 Has. aprox., con hoy 60 Has. aprox. limpias con cultivo de maíz y el resto con renuevo manejable; b) Planas sin desmontar 480 Has. **Riego:** Suministro N° 40 para 400 Has. permanente y la perpetuidad Expte. N° 2.018/48. **Estado de Ocupación:** Sra. Chela Vega; Sr. Manuel Farfán y Sr. Espíndola, en carácter de arrenderos por campaña agrícola. **Mejoras:** Alambrado perimetral de 5 hilos incompleto y 3 viviendas precarias p/personal. **Límites:** Norte: con Finca La Población desde el punto de intersección entre la línea de prolongación del camino de Güemes a San Juan de Dios, a la altura del kilómetro 6 y el divisorio de la actual Fca. San Isidro y La Población que corre en línea recta desde dicho punto hacia el este, pasando por el lugar denominado "Puesto de Las Bateas" hasta llegar al Rfo Estancia de Mayo, con una longitud de 5.200 mts. siguiendo desde allí su curso hasta encontrar el arroyo divisorio de propiedad del Sr. Chacón donde hay un lindero marcado desde allí se continúa hasta su desembocadura en el Rfo Siancas o Mojotoro. Sur: Con Fca. San Isidro separada por el camino de Güemes a San Juan de Dios desde el kilómetro 13 hasta el kilómetro 6. Este: Con Fca. Cachipampa siguiendo el curso del arroyo divisorio hasta el cruce del camino de Güemes a San Juan de Dios en el kilómetro 13. Oeste: con Fca. San Isidro por la línea de prolongación del camino de Güemes a San Juan de Dios desde el kilómetro 6 hasta el alambrado que separa la Fca. San Isidro de la Fca. La Población.

II) Con la base de \$ 134.640, el inmueble Rural "Finca Entre Ríos Chica o Fracción Finca Entre Ríos", Matrícula N° 9.060 Dpto. Gral. Güemes con una superficie de 92 Has. 8.769 m², s/céd. parcelaria, ubicada en la provincia de Salta, por Ruta 9 de Salta a Güemes un 1,5 Kms. antes del cruce de rutas 9 y 34 a mano derecha. Superficie desmontada: 92 Has. que se encuentran plantadas en toda su extensión con caña de azúcar variedades NA/128 y C.P. 48/103. **Estado de Ocupación:** Sin ocupantes. **Riego:** Suministro N° 55 - Expte. N° 941/52 Decreto N° 3.651/53 - 13 Has. permanente y a perpetuidad y 79 Has. con temporal eventual "Financiación": El Banco Francés financiará hasta el 60% del valor de compra de los inmuebles con garantías a satisfacción de dicha entidad. Se deja constancia que ambos campos fueron incluidos en el arriendo del Ingenio San Isidro S.A.:

siendo el mismo inoponible al acreedor hipotecario, por ser la hipoteca y la ejecución de la misma anterior al arriendo, correspondiendo al arrendatario el producido de la zafra del cte. año. Ordena: El Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación, Dr. Sergio Miguel A. David. Sec. a cargo de la Dra. Rubí Velázquez, en autos: "Banco Francés del Río de la Plata c/Ing. San Isidro S.A.", S/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-43.520/93. **Forma de Pago:** 30% Señá a cuenta del precio y el 50% impuesto de sellos que grava el acto 0,625% (Art. 239 del C.F.) en el acto del remate, saldo dentro de los (5) cinco días de aprobada la subasta. **Comisión:** 5% más I.V.A. **Edictos:** 5 días Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Mayores Informes: Justo A. Figueroa, España 658, 1er. Piso, Of. 3 - Salta - Telefax: (087) 21-4044.

Imp. \$ 390,00

e) 05 al 09/06/95

O.P. N° 1.033

F. N° 78.742

**Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS
JUDICIAL CON BASE**

El día 07 de junio de 1995, a las 17,15 horas en calle Lamadrid 454, Ciudad, remataré con base, de \$ 2.648.- el cincuenta por ciento (50%) indiviso de una casa en calle 12 de Octubre N° 372 del Dpto. Capital, Matrícula: 16.830 - Sección B - Man. 16 - Parc. 16. Tiene de frente 6,60 mts. y de fondo 21 m. Vivienda que consta de tres dormitorios, hall, baño, lavadero y una habitación precaria en el fondo. Techo de losa y pisos de mosaico calcáreo. Posee los servicios de agua corriente, luz eléctrica y cloacas. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia, en calidad de propietarios. Ordena: El Dr. Alberto A. Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación en autos caratulados: "Huber, Federico vs. Ramos, Juan Carlos - Ramos, María", Expte. N° B-36.737/93. Señá el 30% en efectivo, a cuenta de precio, el 70% dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado el remate, con más 5% de arancel de ley y el pago del sellado de Rentas (1,25%) a cargo del adquirente. Todo en efectivo y en el acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en el Tel.: 215882. S.T.M. Martillero Público. Salta, 01 de junio de 1995. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 51,00

e) 05 al 07/06/95

O.P. N° 1.008

F. N° 78.704

Por: GUSTAVO YAPURA BELLINI
JUDICIAL CON BASE

El día 02 de junio de 1995, a hs. 19:30, en calle Zabala 410 de esta ciudad, remataré, con la base de \$ 142.770,28 (2/3 del V.F.), un inmueble, con todo lo plantado, adherido y edificado, sito en calle Pellegrini N° 157 de esta ciudad, e identificado catastralmente como: Matrícula 96128, Secc. "E", Manz. 14, Parc. 24a, Dpto. Capital, de Sup. 122,19 m2, el que consta de: un local comercial (venta de prendas de vestir), un local industrial (de confección de vestimentas), un garaje lateral con dos oficinas y un baño, planta alta, constituida de tres oficinas y un baño; contando con servicios sanitarios, energía eléctrica, gas natural y teléfono, y a la calle con alumbrado público y pavimento; siendo al presente ocupado por la firma "Nallar y Cía" S.A. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta; arancel legal: 5%; tributos: impuestos de sellos D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. del Trabajo N° 6 en juicio seguido contra "Nallar y Cía." S.A. Expte. N° A-07254/93. Informes: Martillero Gustavo Yapura Bellini, calle Zabala 410 (Ciudad). Salta, mayo de 1995. Imp. \$ 51,00 e) 01 al 05/06/95

O.P. N° 1.007

f. N° 78.700

Por: JULIO DANIEL MENDIA

Subasta Judicial
Deán Funes 1051
En Cerrillos: 1 Lote

El 05/06/95 a Hs. 19, ciudad, subastaré en calle Deán Funes 1051 con la base corresp. (2/3 V. Fiscal), un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo con acc. física y legal, Catastro: 4.717 - Parc. 6b - Manz. 18 - Secc. B - Sup. 425,32 m2 Ext. y Lfm.: en sus títulos. Descripción: Deshabitado y sin ningún servicio conectado. Base: \$ 518,46. Inf. Gral.: En planos desde 17 hs. al Mart. en Deán Funes 1051. Ordena: El Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C., 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en Juicio c/Tolaba Ramón. Ejec. Fiscal en Expte. B-57.478/94. Forma de Pago: 30% a cuenta y el resto a los 5 días de aprob. la Subasta. Arancel: 5% D.G.R.: 1,25%, todos los porcentajes en el acto de remate y a cargo del Comp. Edictos: 3 días en el Bol. Ofic. y diario El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día indicado se declarase inhábil. Mart. Público: I.V.A. Resp. No Insc. Salta, 31 de mayo de 1995. Julio D. Mendiá, Martillero Público.

Imp. \$ 51,00

e) 01 al 03/06/95

O.P. N° 1.006

F. N° 78.699

Por: JULIO DANIEL MENDIA

Subasta Judicial
Deán Funes 1051

En Cerrillos: 1 Lote

El 05/06/95 a Hs. 19,30, ciudad, subastaré en calle Deán Funes 1051 con la base corresp. (2/3 V. Fiscal), un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo con acc. física y legal, Catastro: 1.261 - Par. 3 - Manz. 51a - Secc. B - Sup. 500,00 m2 Ext. y Lfm.: en sus títulos. Descripción: Deshabitado y sin ningún servicio conectado. base: \$ 424,00. Inf. Gral.: En planos desde 17 hs. al Mart. en Deán Funes 1051. Ordena: El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero en juicio c/Blasco Diez, Miguel A. y otros - Ejec. Fiscal en Expte. B.57.480/94. Forma de Pago: 30% a cuenta y el resto a los 5 días de aprobada la subasta. Arancel: 5%, D.G.R.: 1,25% todos los porcentajes en el acto del remate y a cargo del comp. Edictos: 3 días en Bol. Ofic. y diario El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día indicado se declare inhábil. Mart. Públ.: I.V.A. Resp. No Insc., Salta 31 de mayo de 1995. Julio Daniel Mendiá, Martillero Público. Imp. \$ 51,00 e) 1° al 05/06/95

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 1.002

F. N° 8.029

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación, en autos "Granjas del NOA S.A. s/Quiebra solicitada por Basf Argentina S.A." Expte. N° 1B-53052/94 - Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal ha resuelto Postergar para el día 29 de junio del corriente año a hs. 9,30 la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores a realizarse en la Sede del Juzgado. Asimismo, fija para el día 07 de junio del año en curso la fecha límite para que el Sr. Síndico presente el informe General. Salta, 17 de mayo de 1995. Dra. Adela Juárez Aldazábal, Secretaria (I.)

Valor al cobro \$ 42,50

e) 01, 02, 05, 06
y 07/06/95

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 982

F. N° 78.670

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 5ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Copa, Ricardo Arturo - Inscripción de Martillero", Expte. N° 2B-65.046/95, comunica a los fines previstos por el Art. 2° de la Ley N° 3.272, que el Sr. Ricardo Arturo Copa ha solicitado su inscripción como Martillero Público. Edictos: 8 días. Salta, abril 20 de 1995.

Imp. \$ 68,00

e) 31/05 al 09/06/95

O.P. N° 980

F. N° 78.664

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, en los autos caratulados: "Romano, Carlos Alberto - Inscripción de Martillero Público", Expte. N° 2B-52.312/94, hace saber que el Sr. Carlos Alberto Romano, D.N.I. N° 10.782.708, con domicilio en calle Catamarca 167 de esta ciudad, tramita por ante este Juzgado la inscripción de Martillero Público a los efectos dispuestos por el Art. 2 de la Ley 3.272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley. Publíquese por el término de 8 días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 29 de junio de 1994. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 31/05 al 09/06/95

O.P. N° 912

F. N° 78.570

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación. Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos "Dioli, Sergio Francisco - Inscripción de Martillero Público", Expte. N° B-57.700/94, hace saber que el señor Sergio Francisco Dioli, D.N.I. N° 18.230.769, con domicilio en monoblock B, Dpto. 6, B° Docente de esta ciudad, solicita la inscripción como Martillero Público. Publíquese en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte durante 8 días a los efectos del art. 2º de la Ley 3.272/58. Salta, 27 de octubre de 1994. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 24, 26, 29, 30, 31/05
y 01, 02 y 05/06/95

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 1.048

F. N° 78.765

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "DISNOA S.A. - Llaya Hnos. Soc. de Hecho - Llaya, Alfredo Miguel y Llaya, Antonio Vicente - Concurso Preventivo - Expte. N° B-62.934/94". hace saber que con fecha 07 de abril de 1995, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de DISNOA S.A., con domicilio en calle Pueyrredón N° 775 de esta ciudad y de Llaya Hnos. S.H., Llaya, Alfredo Miguel y Llaya, Antonio Vicente, con domicilio en Avda. Córdoba N° 1755 de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Que se ha designado Síndico a la Dra. Viviana Sanso Baldi, quien atenderá los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, en calle Pueyrredón N° 511, los días lunes,

martes y jueves de 17,00 a 20,00 horas, siendo el vencimiento de los mismos el día 27 de julio de 1995. Que se ha fijado el día 06 de octubre de 1995 a horas 8,30 y 10,30 horas respectivamente o el día siguiente hábil, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias de este juzgado, de Disnoa S.A. en primer lugar y luego la de Llaya Hnos. S.H. y de los señores Alfredo Miguel Llaya y Antonio Vicente Llaya, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurren. Publíquese por cinco días. Salta, 31 de mayo de 1995.

Imp. \$ 82,50

e) 05 al 09/06/95

O.P. N° 1.047

F. N° 78.764

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal (I), en los autos: "Fernández de Cardozo, Luz Lelia - Cardozo, José Apolinario s/Sucesión - Cardozo, Maximiliano José - Concurso Preventivo - Expte. N° 1B-65.240/95", hace saber que con fecha 05 de mayo de 1995 se ha Declarado Abierto el Concurso Preventivo de la Sucesión Cardozo, Sra. Luz Lelia Fernández y Maximiliano José Cardozo, con domicilio procesal en calle Alsina N° 318 de esta ciudad y domicilio real en Avda. Güemes N° 20 - Cafayate (Salta). Que se ha fijado para el día 11 de octubre/95 a horas 10,00 para que tenga lugar la Junta de Acreedores en la sede de este Juzgado, con los acreedores que concurren. Que se ha designado Síndico a la C.P.N. Martha Hebe Angel de Chagra, quien atenderá los pedidos de verificación los días lunes, martes, miércoles y jueves de 9,00 a 12,30 horas, en calle Chacabuco N° 152 de esta ciudad, siendo el vencimiento de los mismos el día 07 de agosto del cte. año. Publíquese por cinco días. Salta, 02 de junio de 1995. Dra. Adela Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 05 al 09/06/95

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1.043

F. N° 98.759

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 3ra. Nominación, en autos caratulados: Valdivia Oria, Crisosto s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento-Sol. por Anatolia Verónica Viveros - Expte. N° B-76.698/89, cita al Sr. Crisosto Valdivia Oria, para que comparezca a este proceso judicial a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por un (1) día, cada treinta (30) días, durante seis (6) meses (Edictos correspondientes a quinta publicación). Salta, 28 de mayo de 1995. Dra. Teresa Niederle de Leoni, Secretaria.

Imp. \$ 8,50

e) 05/06/95

O.P. N° 1.018

R. s/c N° 6.855

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Saravia de Aranda en los autos caratulados: "Cabrera, José Manuel; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 1B-65.434, cita al Sr. José Manuel Cabrera a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por Art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 29 de mayo de 1995. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo

e) 02 al 06/06/95

O.P. N° 1.011

F. N° 78.711

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación-Metán, cita y emplaza a las Sras. María Jacqueline Gutiérrez y Mariela Lastenia Gutiérrez de Farías y/o a sus herederos, para que en el término de seis (6) días hábiles contados desde la última publicación por cinco días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Mamaní de Puca, Mercedes y Mamaní, Gumercindo Antonio vs. Gutiérrez, María Jacqueline; Gutiérrez de Farías, Mariela Lastenia; Gutiérrez, Santiago José; Gutiérrez, Federico Alejandro; Gutiérrez, Rodrigo Sebastián y Gutiérrez, Carlos Eduardo - División de condominio", Expte. N° 5.035/94, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial en su representación (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Metán, 03 de mayo de 1995. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria. Imp. \$ 42,50 e) 02/al 08/06/95

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 1.049

F. N° 78.766

VARRA Y CIA. S.R.L.

1) Título: Constitución de S.R.L.

2) Datos personales: César Carlos Varra, 56 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Alvarado N° 521, 4P "G", con L.E. N° 7.248.498; Natalia Estela Colque de Varra, 57 años, casada, argentina, jubilada, domiciliada en Alvarado N° 521, 4P "G", con L.C. N° 3.537.656.

3) Fecha de constitución: 30/06/94. Rectificatoria 09/05/95.

4) Denominación: "Varra y Cía. S.R.L."

5) Domicilio: Martina Silva de Gurruchaga N° 275, en la ciudad de Salta.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a representaciones, comisiones, consignaciones y/o compraventa de artículos de venta habitual en Comercios de supermercados, autoservicios, almacenes mayoristas y/o minoristas y similares. A los fines del cumplimiento del objeto social la sociedad está autorizada a efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos, autorizados por las leyes y sin restricciones de ninguna clase, ya sea de naturaleza civil, penal, comercial, administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social.

7) Duración: Se fija en cuarenta años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 10.000, formado por 1.000 cuotas de capital de \$ 10

cada una, que los socios suscriben por partes iguales. Los socios integran en dinero en efectivo el 25% del capital suscrito, obligándose a aportar el 75% restante en el plazo máximo de dos años.

9) Administración: Será ejercida por el Sr. César Carlos Varra, el que revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma individual.

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 02 de junio de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 28,00

e) 05/06/95

O.P. N° 1.042

F. N° 78.758

CORRALON GÜEMES S. A.

1) Socios: José Antonio Fernando Cornejo, M.I. N° 7.595.077, casado en primeras nupcias con doña Delfina Villafañe, con domicilio en calle Los Inciensos 181 de esta ciudad, profesión comerciante, nacido el 11/04/47; y Maximiliano Amancio Cornejo, M.I. N° 8.049.708, casado en primeras nupcias con doña María Raquel González, con domicilio en calle 9 de Julio número 722 de la localidad de Campo Santo, de profesión comerciante, nacido con fecha 04/11/49. Ambos argentinos.

2) Constitución: Escritura N° 480 de fecha 30/11/94 escribano Juan Antonio Astudillo.

3) Denominación: Corralón Güemes Sociedad Anónima.

4) Domicilio: Calle Rodríguez número 530 de la localidad de General Güemes de esta Provincia.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, a la compra, venta, consignación, representación y distribución de materiales para construcción y afines.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su constitución.

7) Capital social: El capital social queda fijado en la suma de veinte mil pesos, representado por veinte mil acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, al portador. A todas las acciones que integran este capital se les adjudica cinco votos por acción, constituyéndose las de Clase "A".

8) Administración y representación: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que decida la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, para subsanar la falta de los titulares por cualquier causa. El Directorio, en su primera sesión, debe designar un presidente, que ejercerá la representación social. Puede designar igualmente un vicepresidente que lo reemplace en caso de necesidad. Podrá también atribuir funciones de representación a uno o más de los restantes directores, en forma individual o conjunta. Primer directorio: Titular: Señor José Antonio Fernando Cornejo. Suplente: Señor Maximiliano Amancio Cornejo.

9) Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, prescindirá de la sindicatura para el ejercicio de la fiscalización privada. Si la sociedad se encuadrara en el inciso segundo del artículo citado, en la primera asamblea a realizarse deberá designarse un síndico titular y un suplente, cuyas funciones serán las establecidas por los artículos 294 y 295 de la Ley de Sociedades Comerciales.

10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 29 de marzo de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 63,00

e) 05/06/95

O.P. N° 1.041

F. N° 78.757

"LA CASA DEL BULON S.R.L."

1°) Socios: Rubén Raúl Cabrera, L.E. N° 7.264.098, argentino, casado, de 52 años de edad, jubilado de la Policía de la provincia de Salta, domiciliado en Necochea N° 190 de la ciudad de Salta; Hugo César Cabrera, L.E. N° 8.174.447, argentino, casado, de 49 años de edad, empleado bancario, domiciliado en calle Enrique Arana N° 1957, B° Periodista de la ciudad de Salta.

2°) Fecha de constitución: 19 de mayo de 1995. Folio 59, Acta N° 465/466 - Escribano César Félix Torino.

3°) Denominación: La Casa del Bulón S.R.L.

4°) Domicilio: Bartolomé Mitre N° 899 de esta ciudad.

5°) Objeto social: la sociedad se dedicará por cuenta propia a comercializar bulones y artículos de ferretería.

6°) Duración: Diez años y podrá prorrogarse y disolverse por acuerdo de los socios.

7°) Capital social: se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-) dividido en cien cuotas de valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) que los socios suscriben en su totalidad en este acto, en las siguientes proporciones: Rubén Cabrera, el diez por ciento (10%), o sea, 10 cuotas por un valor total de pesos mil (\$ 1.000.-) y Hugo César Cabrera, el noventa por ciento (90%), o sea, 90 cuotas por un valor total de pesos nueve mil (9.000.-). Cada socio integra el veinticinco por ciento ("25%) del capital suscrito, quedando el restante setenta y cinco por ciento (75%) a ser integrado en el curso de los próximos dos años contados a partir de fecha.

8°) Administración: En forma indistinta de cualquiera de los socios, quienes actuarán como gerentes y tendrán la representación y uso de la firma social.

9°) Ejercicio anual: Cierra el 30 de abril de cada año.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 30/05/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria. Imp. \$ 33,00 e) 05/06/95

**TRANSFERENCIA
DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. N° 1.040

F. N° 78.755

BAR SALTA

J. y S. S.R.L. transfiere el Fondo de Comercio Bar Salta (Bar y Confitería), ambos con domicilio en calle Buenos Aires 1 de Salta, a Moravi S.R.L. (e.f.) con domicilio en calle Balcarce 1184 de Salta. Oposiciones: Escribano: Federico R. Aluralde, Zuviría 408, 4400 Salta.

CERTIFICO que las firmas que anteceden, pertenecen a: Julio Gerardo Castillo, CIPF, 8.814.936, D.N.I. 11.943.813, quien firma en su carácter de socio gerente de J. y B. S.R.L. José Antonio Morillas Ruiz, D.N.I. 12.959.990 y Moisés Avilés Romero, D.N.I. 17.354.530 quienes firman en su carácter de únicos socios gerentes de Moravi S.R.L. (e.f.); por ser puestas en mi presencia en este instrumento, y en Actas 2562/4/76, Folios 427/8/30, Libro 2, doy fe. Salta, 30 de mayo de 1995.

Imp. \$ 105,00

e) 05 al 09/06/95

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 1.039

F. Nº 78.754

HIJOS DE JOSE DAGUM S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTOS

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 06 de agosto de 1994 la Sociedad Hijos de José Dagum S.A. ha resuelto la modificación de la totalidad de los artículos del Estatuto Social en vigencia.

ARTICULO PRIMERO: Se mantiene la denominación de Hijos de José Dagum S.A. **ARTICULO SEGUNDO:** Se fija en 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. **ARTICULO TERCERO:** Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros de la actividad de hotelería en todas sus clases, tales como hosterías, hospedajes, moteles y servicios anexos de bar, restaurantes, confiterías, salones de fiestas, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos, también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones, locales e inmuebles en general, con o sin servicios de hotelería. **ARTICULO CUARTO:** Capital. El capital social se modifica y se fija en la suma de \$ 32.000,- representadas en 320 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una, ordinaria de 1 voto al portador. **ARTICULO QUINTO:** Clase. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. **ARTICULO SEXTO:** Requisitos de las acciones. Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán los recaudos de la Ley 19.550 (Art. 211). **ARTICULO SEPTIMO:** Derecho de preferencia. Los accionistas tendrán preferencia y derecho a acrecer en las nuevas emisiones de acciones. **ARTICULO OCTAVO:** Integración de las acciones. La asamblea podrá autorizar la integración de acciones en cualquiera de las formas que se indican a continuación: a) Capitalizando reservas; b) Capitalizando el excedente del valor que pudieran tener los bienes de la sociedad; c) Por transferencia de cualquier clase de bienes, derechos, acciones y/o es-

tablecimientos que a juicio de la asamblea represente un valor equivalente a las acciones que se entreguen; d) Por conversión de obligaciones o debentures; e) Por la emisión de acciones para pago de dividendos a distribuir. **ARTICULO NOVENO:** Acciones preferidas. En caso de emisión de acciones preferidas las mismas podrán gozar de un dividendo fijo de hasta 20% anual acumulativo o no. **ARTICULO DECIMO:** Debentures. La sociedad por resolución de la asamblea extraordinaria podrá emitir debentures dentro o fuera del país. **ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de uno como mínimo y cinco directores titulares como máximo e igual número de suplentes. En caso de Director único éste tendrá el cargo de presidente de la sociedad. Corresponde a la asamblea ordinaria la elección de los directores titulares y suplentes. Los directores durarán 3 ejercicios en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. **ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** Depósito en garantía. Los directores depositarán en la Caja de la Sociedad la suma de \$ 1.000,- en efectivo o su equivalente en título público. **ARTICULO DECIMO TERCERO:** Representación y uso de la firma social. El presidente ejercerá la representación legal de la sociedad bastando su sola firma para obligar a la misma frente a terceros. **ARTICULO DECIMO CUARTO:** El directorio tiene todas las facultades para administrar los negocios de la sociedad, conforme modelos standards al respecto. **ARTICULO DECIMO QUINTO:** Fiscalización de la sociedad. Estará a cargo de un síndico titular designado por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. El síndico suplente se elige en iguales condiciones. **ARTICULO DECIMO SEXTO:** De las asambleas - lugar de reunión y competencia. Las asambleas generales tienen su competencia exclusiva en los asuntos incluidos en el Art. 234 y 235 de la Ley 19.550, debiendo reunirse en la sede o lugar correspondiente a la jurisdicción del domicilio social. **ARTICULO DECIMO SEPTIMO:** Convocatoria y asamblea unánime. Toda asamblea puede ser citada en primera y segunda convocatoria. **ARTICULO DECIMO OCTAVO:** Representación. Los accionistas podrán hacerse representar mediante Carta Poder dirigida al directorio con firma certificada en legal forma. **ARTICULO DECIMO NOVENO:** Quórum y mayorías. En las asambleas rigen el quórum y mayoría determinado por los Arts. 243 y 244 de la Ley 19.550. **ARTICULO VIGESIMO:** Ejercicio económico y distribución de utilidades. El ejercicio económico cerrará el día 31 de enero de cada año. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el Fondo de Reserva Legal; b) A remuneración al Direc-

torio y síndicos; c) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas si las hubiere; d) A dividendos de las acciones ordinarias o a Fondo de Reservas Facultativas o de Previsión a cuentas nuevas. Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la sociedad. ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: Disolución. La sociedad se disuelve por cualquiera de las causas previstas en la Ley de Sociedades. ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: De la liquidación. La liquidación de corresponder estará a cargo del directorio bajo la fiscalización del síndico.

Punto segundo del acta de modificación de estatutos: Aumento de capital y emisión de acciones. El nuevo capital social se fija en la suma de \$ 32.000,- representado en 320 acciones de \$ 100,00 cada una, siendo el anterior capital de \$ 0,000.002. El aumento de capital se efectúa mediante la capitalización de parte del saldo de la cuenta ajuste del capital, conforme al balance al 31 de enero de 1994. Con tal motivo la asamblea deja sin efecto y valor alguno las acciones emitidas con anterioridad a este acto, las que carecen de validez absoluta.

Punto tercero del acta de modificación de estatutos: La asamblea resuelve elegir a la Sra. Lidia Obeide de Dagum, L.C. N°; 7.355.234 con domicilio especial en calle Urquiza 718 Salta, para el cargo de directora única presidenta, nombrándose asimismo director suplente al Sr. José Dagum, D.N.I. N° 11.834.085, con domicilio en calle General Güemes 1426 (4400 - Salta) quienes ejercerán su mandato por tres años. En cuanto a los síndicos se ratifica como síndico titular al Contador José A. López Cabada y como suplente al Contador Roque López Parra por el término de tres ejercicios.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 01 de junio de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 95,00

e) 05/06/95

O.P. N° 1.031

F. N° 78.739

VIRGEN DEL VALLE S.A.

Establecimiento Modelo Virgen del Valle S.A., con domicilio en Avda. Belgrano N° 976 de la ciudad de Salta, comunica que en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1994 fueron designados por el término estatutario con mandato hasta el 30 de octubre de 1997, Directores titulares los señores Hugo Manuel de La Merced (Presidente), Alfredo De Angelis (Vicepresidente), Nilda Fanny Sansone de De

Angelis (Director), María Cristina Sansone de De La Merced (Director), y Director Suplente el Sr. Pablo Manuel de La Merced. Salta, mayo 24 de 1995.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 01 de junio de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 05/06/95

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 1.003

F. N° 78.695

BOLSA DE COMERCIO DE SALTA S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 1995 a horas once en la sede social de la Bolsa de Comercio de Salta S.A. sito en pasaje Manuel Castro N° 201 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración del Balance General y su correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, de origen y aplicación de fondos, Memoria correspondiente a los ejercicios N°s. 10 y 11.
- 4°) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio y la sindicatura por el ejercicio 1994/1995.
- 5°) Consideración de renunciaciones y elección de Directores y Síndicos.
- 6°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente a los ejercicios económicos N°s. 10 y 11.
- 7°) Aprobación de los aportes irrevocables para futura suscripción de acciones realizados durante el ejercicio.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Imp. \$ 85,00

El Directorio
e) 01 al 07/06/95

O.P. N° 998 F. N° 78.689

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de junio de 1995 a horas 21,00, en el local de calle Urquiza N° 964 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) Accionistas de los presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Honorable Directorio.
- 2°) Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General al 31/12/94. Estados de resultados y cuadros anexos e informe de la Comisión de Vigilancia.

3°) Designación de dos (2) Accionistas de los presentes para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la Asamblea.

4°) Elección para completar mandato por renuncia de un (1) Director Titular por el término de un (1) año. Elección para completar mandato de tres (3) Directores Suplentes por el término de un (1) año. Elección de tres (3) miembros Titulares del Consejo de Vigilancia por el término de un (1) año. Elección de tres (3) miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un (1) año.

Nota: La presente Convocatoria se efectúa en 1° y 2° término estando previsto el segundo llamado para horas 22,00.

Imp. \$ 85,00

El Directorio
e) 01 al 07/06/95

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 1.034 F. N° 78.747

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA ABOGADOS**

Provincia de Salta

Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social de la Provincia de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria de afiliados y jubilados para el día 07 de julio de 1995 a horas 11,00, en el local de la entidad, sito en Av. Sarmiento N° 302 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Aprobación de la Memoria, Balance y cuadros contables del ejercicio cerrado el 31/12/94 y consideración de recursos y gastos.
- 3°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo al art. 16 del Dcto. Ley 15/75 y modificatorios, el quórum para las asambleas será la mitad de los integrantes del padrón pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

Salta, 02 de junio de 1995

Néstor Esquiú **Dr. Guillermo J. Martinelli**
Secretario Administrativo Presidente

Imp. \$ 37,50

e) 05 al 07/06/95

ASAMBLEAS

O.P. N° 1.038 F. N° 78.751

ASOCIACION CULTURAL BELGRANO**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Sres. Socios de la Asociación Cultural Belgrano, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio a horas 09,00 (nueve) en su sede de Mitre 764, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación de Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance (ejercicio 1994/1995).
- 3°) Actualización del Padrón de Socios: altas y bajas.
- 4°) Designación de cuatro (4) socios para el Organismo de Fiscalización y dos para la firma del Acta.

La Comisión Directiva

R.P.D. José Antonio Jimeno C.R.L.
Presidente

R.P.D. Alexey E. Morón Hessling C.R.L.
Secretario

Imp. \$ 6,50

e) 05/06/95

O.P. N° 1.035

F. N° 78.746

ASOCIACION JAPONESA DE SALTA**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Japonesa de Salta, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio del corriente año, en su sede social sito en calle Ituzaingó 640, a las 11,00 horas a los efectos de tratar el siguiente:

FE DE ERRATAS

O.P. N° 1.029

De la Edición N° 14.663 de fecha 05/05/95

Sección JUDICIAL

Sucesorios - O.P. N° 622

Pág. N° 1.700

Donde dice:

R. s/c. N° 6.819

Sección ADMINISTRATIVA

Decreto N° 796 - 11/04/95

Pág. N° 1.676

Donde dice:

...Agrupamiento 0-5-Clase-Clase XV...

Decreto 797 - 11/04/95

Considerando 7° Párrafo

Pág. N° 1.677

Donde dice:

...no ocasionará un instrumento...

Resoluciones

Pág. N° 1.685

O.P. N° 611

Dirección General de Rentas N° 023/95

Donde dice:

...

Sin cargo e) 05/04/95

Pág. N° 1.689

O.P. N° 610

Dirección General de Rentas N° 022/95

Donde dice:

...

Sin cargo e) 05/04/95

Sin Cargo

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del Acta anterior.

2°) Lectura y aprobación del Balance General al día 24/06/94, Memoria Anual, Cuenta de Recursos y Egresos, Inventario, Informe del Organo de Fiscalización y anexos al Balance.

3°) Elección para renovación parcial de autoridades.

Irma B. Iway

Secretaria

Imp. \$ 6,50

Lic. Inés Higa

Presidente

e) 05/06/95

Debe decir:

R. s/c. N° 6.815

Debe decir:

...Agrupamiento 0-5 -Clase XV...

Debe decir:

...no ocasionará un incremento...

Debe decir:

...

Sin cargo e) 05/05/95

Debe decir:

...

Sin cargo e) 05/05/95

e) 05/06/95

La Dirección

RECAUDACION

O.P. N° 1.051

Saldo anterior	\$ 50.967,40
Recaudación del día 02/06/95	\$ 1.313,30
TOTAL	\$ 52.280,70